



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley relativa a incrementar los controles y sanciones sobre las convocatorias de congresos acientíficos que pueden afectar a la salud**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2018



EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

35-21/api

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer es una de las primeras causas de muerte a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud, los distintos tipos de cáncer que existen se deben a multitud de factores y aproximadamente un tercio de las muertes se deben a factores de riesgo alimentarios o a hábitos poco saludables. Entre las diferentes causas endógenas o exógenas del cáncer no existe evidencia sobre su relación con factores emocionales.

Las mal llamadas terapias alternativas, o pseudoterapias, basadas en teorías sin ningún fundamento científico, tienen el peligro de desviar a pacientes con cáncer del acceso a tratamientos que pueden salvarles o mejorar sustancialmente su esperanza de vida (lo que técnicamente conocemos por "pérdida de oportunidad terapéutica").

¿Cómo se puede permitir en pleno siglo XXI que se celebren en nuestro país congresos, como uno recientemente realizado en Barcelona, donde se aseguró que el cáncer tiene como causas razones psicológicas o de estrés?

Pues bien, en este evento una serie de personajes, conocidos por su presencia en programas de televisión y en redes, promovieron públicamente esas teorías y daban consejos disparatados sobre cómo afrontar el cáncer. En ese congreso se ponía en duda la eficacia de algunos de los tratamientos actuales, como la quimioterapia, ante el asombro y la indignación de la comunidad científica y médica.

Existen herramientas legales, profesionales, administrativas y penales, para tratar de impedir la difusión de esta información acientífica que es perjudicial para la salud, pero existe una cierta pasividad en las administraciones sanitarias.

Al parecer, este congreso de Barcelona no se trata de una excepción. Este tipo de eventos en los que ponentes con o sin formación médica hacen afirmaciones y recomendaciones de carácter sanitario sin base científica acontecen con cierta frecuencia.

La lucha contra el intrusismo profesional, el fraude y la publicidad engañosa es una responsabilidad que compete a diversas autoridades y administraciones: profesionales, autonómicas, estatales y judiciales. Pero el Gobierno de España no puede quedar impasible ante lo que representa un riesgo contra la salud pública.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las corporaciones profesionales, debe actuar y evitar estos congresos donde se hacen este tipo de afirmaciones.

Por eso precisamente el Congreso de los Diputados ya debatió y aprobó en sesión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales de 21 de Septiembre de 2017 una Proposición no de Ley instando al Gobierno a tomar diferentes medidas, entre las que se incluían: promover un mayor control sobre la publicidad e información sanitaria, mejorar la formación del público y los profesionales para evitar las pseudoterapias, colaborar con el Observatorio de pseudociencias de la Organización Médica Colegial, promover campañas divulgativas con el objeto de evitar el fraude y la información pseudocientífica, incrementar la vigilancia y sanción del intrusismo profesional y otras prácticas contrarias a la ley.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los controles sobre las convocatorias de congresos científicos, así como cualquier otro tipo de cursos, anuncios, programas en medios de comunicación y redes sociales, que juegan con la esperanza de las personas enfermas, ofreciendo propuestas carentes de cualquier rigor o evidencia.
2. Revisar la normativa aplicable con el fin de valorar el incremento de las sanciones a los responsables de difundir información y publicidad engañosa en materia de salud.
3. Reiterar las medidas que el Congreso de los Diputados aprobó ya en esta XII Legislatura instando al Gobierno a luchar contra las pseudoterapias, el fraude, el intrusismo y la publicidad engañosa en materia sanitaria”.